



Geógrafo. Profesor en la Universidad de Costa Rica. Presidente de Fecon.

Combo plus: despierta la generación eléctrica privada

..... || **Mauricio Álvarez**



El Gobierno ha habilitado nuevamente la generación privada de electricidad, a pesar de las críticas y cuestionamientos en contra por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (Ice), las universidades, la Procuraduría, la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, la Contraloría General, las comisiones legislativas, los sectores sociales y las comunidades. Para ello, realizó un proceso de selección de proyectos destinado a comprar 140 megavatios (MW) a los generadores privados, amparado en polémicas leyes (Nº 7200 y Nº 7508) que permitieron a políticos-empresarios apoderarse del 30 % del mercado de la electricidad, lo que ha contribuido al debilitamiento del Ice -y de nuestro bolsillo- en los últimos 20 años¹.

El Ice adjudicó concesiones de agua a 11 empresas privadas responsables de 5 proyectos eólicos y 6 hidroeléctricos, y habría firmado con 6 de ellas a finales de febrero de

1 Con una capacidad de generación total de 355 MW, a los generadores privados en 2011 -por ejemplo- se les pagó \$109.701.774,72 (Durán, 2013), lo que, en 20 años de contrato -en los que generarían solo un pequeño porcentaje de la energía nacional- representaría en pagos a ellos el monto del costo de la proyectada refinería china.



Volver al índice

2013. De los 140 megavatios (MW) mencionados que el Ice comprará a los privados, 100 corresponden a proyectos eólicos y 40 a hidroeléctricos. Los eólicos con que se firmó son: proyecto Campos Azules, con la empresa Inversiones Eólicas Campos Azules S.A.; proyecto Altamira, con Inversiones Eólicas Guanacaste S.A.; proyecto Vientos de la Perla, con la empresa Vientos del Volcán S.A., y proyecto Vientos de Miramar, con Costa Rica Energy

Holding S.A. Además, se firmó con dos proyectos hidroeléctricos: El Ángel, con El Ángel S.A., y Consuelo, con Comercial Talamanca El General S.A.

Sin embargo, hoy en la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente (Setena) hay una lista de más de nueve otros proyectos (tabla 1) presentando estudios de impacto ambiental en comunidades de todo el país (Setena, 2013).

Tabla 1. Proyectos hidroeléctricos en trámite de evaluación ambiental en Setena al 15-6-2013.

Número de expediente	Proyecto	Empresa	Ubicación
10515	PEÑAS BLANQUITAS I	HIDROELECTRICA BUENOS AIRES-HDBA S.A	Cajón, Pérez Zeledón, San José
10516	PEÑAS BLANQUITAS II	HIDROELECTRICA BUENOS AIRES-HDBA S.A	El General, Pérez Zeledón, San José
9884	TORO AMARILLO-MERCEDES	GREEN ENERGY GROUP GEG S.A.	Jiménez, Pococí, Limón
10514	DON FERNANDO	ENERGIAS RENOVABLES DEL ATLANTICO ERA S.A	Sarapiquí, Alajuela, Alajuela
9559	CAPULIN SAN PABLO	HIDROTARCOLES S.A.	San Pablo, Turrubares, San José
9070	ARRAYAN	CENTRAL HIDROELECTRICA ARRAYAN S.A.	Varablanca, Heredia, Heredia
9299	TENORIO I	HIDROELECTRICA DE MIRAVALLS H M S.A.	Palmira, Cañas, Guanacaste
9220	CHIMURRIA	HIDROCHIMURRA S.A.	Bijagua, Upala, Alajuela
9193	AGUAS ZARCAS SUPERIOR	HIDROSUR S.A.	La Palmera, San Carlos, Alajuela
8568	CONSUELO	COMERCIAL TALAMANCA EL GENERAL S.A.	Brunka, Buenos Aires, Puntarenas

Fuente: Setena, archivo digital. Los ingresos de los expedientes se dieron en el periodo 16/08/2012 - 10/05/2013. La consulta fue realizada en línea el 15-6-2013.

Al comparar este cuadro con la lista de proyectos recientemente adjudicados, encontramos que muchos están adelantándose al nuevo sistema de licitación establecido por el Gobierno, o a una eventual apertura del mercado a partir de las leyes que se encuentran en discusión en la Asamblea Legislativa. Esto porque los generadores privados tendrían apenas un año para aprobar el estudio

de impacto ambiental después de firmado el contrato, y además saben que en la mayoría de los casos habrá conflictos socioambientales alrededor de los proyectos.

No es de extrañar que se apuren, para que antes de terminar la actual administración gubernamental provean financiamiento para la próxima campaña electoral y paguen favores políticos, como lo denunciara en referencia a la campaña electoral de 2012 el diputado Juan Carlos Mendoza: varias empresas donaron al Partido Liberación Nacional 117 millones de colones y le compraron bonos de deuda política por un monto de 103 millones. Según la denuncia, varios de tales contribuyentes están ligados a empresas



Gino Biamonte. Planta hidroeléctrica privada, Limón.

eléctricas a nivel centroamericano con interés en privatizar el mercado eléctrico nacional. Y entre tales empresas se encuentra la de la familia Esquivel Volio, con intereses en Hidroeléctrica Río Lajas; el grupo de capital guatemalteco Campollo Codina, propietario de Catsa, e Ingenios de Azúcar Asociados, accionistas de Corporación Jeromo y Azucarera El Viejo, a su vez accionistas del Ingenio Taboga (Quirós, 2012).

Este nuevo impulso a la generación privada se dio sin una nueva Ley del Recurso Hídrico ni tampoco considerando la reforma constitucional que declara el agua de dominio público. No se consideró ningún ordenamiento ni ningún otro

mecanismo efectivo para definir el uso racional de las cuencas que se emplean para la generación eléctrica, asunto que ha provocado conflictos por el uso del agua en diversas regiones del país (Programa del Estado de la Nación, 2004).

La Universidad de Costa Rica (UCR) se ha pronunciado contra los proyectos de ley que pretenden aumentar la participación privada en detrimento del Ice, los cuales -afirma- no tienen claridad sobre los precios, ya que “en el pasado una fijación inadecuada de tarifas promovió costos de operación de la generación privada muy superiores a los estándares del Ice”; y sostiene que los pequeños proyectos privados no solucionarán en el largo plazo la demanda eléctrica, y que el país requiere de energías firmes, es decir, disponibles en toda época del año (Siles, 2011).

Mediante las leyes 7200 y 7508, se construyeron 27 proyectos hidroeléctricos privados, despertando la oposición en las comunidades y, consecuentemente, se han desencadenado conflictos. Las movilizaciones contra el *combo eléctrico* y los plebiscitos de Sarapiquí (en 2000) y Guácimo (en 2001) fueron respuestas a la cadena de 50 proyectos que se encontraban en fila para ser construidos (Ice, 2001). Y todos ellos ya lo estarían de no ser por la lucha de las comunidades campesinas de Pérez Zeledón, que presentaron un recurso de amparo y una acción de inconstitucionalidad que paralizaron todas las gestiones de las empresas de generación eléctrica por décadas, al quedarse sin la posibilidad de obtener una concesión

de aguas. Hoy, esas mismas comunidades enfrentan esos y otros proyectos hidroeléctricos nuevos (Monge, 2013).

Estos proyectos no solo causan conflictos sociales, sino que también tienen graves impactos ambientales, especialmente sobre los ríos; por ejemplo: privación del agua a otros usuarios, cambios en el caudal del río que terminan matando su vida, cabezas de agua río abajo, construcción de caminos en el bosque y deforestación del área, desvío de quebradas y desplazamiento de poblaciones y propietarios. Y lo más grave es que los instrumentos de mitigación, como los estudios de impacto ambiental, no están diseñados para prever esos efectos acumulativos y sinérgicos. Por ejemplo, hay 40 proyectos hidroeléctricos en la cuenca del río San Carlos (Astorga, 2013) y muchos más están planificados, según comentan los vecinos. A pesar de ello, ni Setena ni el Ministerio de Ambiente ejercen mecanismos legales para rechazarlos por acumulación de efectos negativos sobre el ambiente.



Con las actuales leyes de generación privada no se necesita una reforma legal para completar el porcentaje total de generación, pero los empresarios y el Gobierno insistirán en tratar de aprobar la Ley de Contingencia Eléctrica (expediente N° 18093), que aumenta la producción privada, para abrir un “mercado del gran consumidor” que entregaría a

generadores privados los grandes clientes de las cooperativas eléctricas y del Ice, y también para encontrar un portillo que permita la exportación de generación privada al mercado centroamericano, en función de lo que ya se hizo una mega inversión (\$494 millones) para la interconexión eléctrica (Siepac), calificando la exportación como “conveniencia nacional”, independientemente de quien la haga (Araya, 2012). Falta, además, ver como disimularán la entrega de la inversión del Siepac y otra infraestructura construida con fondos públicos, como se hizo con el peaje en telecomunicaciones que generó pérdidas de 300 mil millones de colones al Ice, al dejar estipulado en el TLC los peajes de interconexión a precios de “costo base” (González, 2012).

El Ice hace lo propio y asegura: “esos proyectos grandes como Reventazón y Diquís en el momento en que entren en operación producirán excedentes importantes en el sistema. A través de estos proyectos, se puede incursionar con fuerza en el mercado centroamericano haciendo contratos a mediano plazo de venta de energía, con lo cual la rentabilidad de los proyectos se beneficia enormemente” (Durán, 2013). Pero el Ice no dice que el ambiente y las comunidades correrán con la mayoría de los costos necesarios para la exportación de energía, y que las ganancias irán a transnacionales como Unión Fenosa y Endesa, socia del proyecto Siepac, y a la banca multinacional. En este sentido, consolidar la exportación de energía podría ocasionar graves impactos

socio-ambientales y es una amenaza a la soberanía energética del país.

Este Gobierno convirtió a la transnacional española Unión Fenosa en la mayor productora de electricidad privada, al otorgarle nuevamente un proyecto (Torito, de 50 MW) aprovechando la ley 7508, hecha a la medida de las transnacionales. Sobre esto cabe preguntarse: ¿qué pasó con la investigación sobre un “premio” de 25 millones de colones recibido por el exdirectivo del Ice, José Antonio Lobo, de parte del exdiputado Gerardo Bolaños, vinculado con la adjudicación del proyecto hidroeléctrico La Joya en el 2000 a Fenosa? (Martín, 2004). Tampoco quedó claro si el “premio” tuvo algo que ver con el diseño final del proyecto, relacionado con que, en octubre de 2004, hubo un cierre por parte del Tribunal Ambiental Administrativo (expediente 96-04-TAA) pues la construcción del túnel afectaba el caudal de los acuíferos. Las comunidades de Tucurrique denunciaron que las obras de construcción de la central “estaban secando las fuentes de agua”, y se produjeron manifestaciones en contra.

Igual suerte parece correr hoy la comunidad de Peralta, en Turrialba, que se “beneficia” del proyecto de Unión Fenosa llamado el Torito S.A., en el cauce del río Reventazón. Allí, la comunidad ha denunciado sistemáticamente incumplimientos y problemas ambientales como, por ejemplo, la erosión del principal camino que da acceso al poblado; además, se teme que una crecida del río pueda



A. Baltodano. Oficinas del Instituto Costarricense de Electricidad, San Pedro, San José.

“barrer” el pueblo y hay quejas por la falta de consulta para realizar el proyecto (Chacón, 2012).

Tal proyecto cuenta con *viabilidad ambiental y declaratoria de interés nacional* o licencia para cortar árboles. Incluso, a pesar de la presencia de especies vedadas, cuenta con la firma de Laura Chinchilla y el ministro de Ambiente René Castro (decreto ejecutivo 36982-Minaet). Esta licencia para destruir le permitió cortar 101 árboles y otros 100 más –sin autorización– por estar dentro del área de protección de dos importantes nacientes de agua de la zona: así lo denunciaron los vecinos y autoridades ambientales mediante tres denuncias: a Fiscalía, a Tribunal Ambiental Administrativo y a Geología y Minas del Ministerio de Ambiente

-esta última porque la empresa aparentemente habría extraído material del río sin permiso (Empresa Unión Fenosa denunciada, 2013).

También, los vecinos denunciaron que se ha incumplido con las disposiciones que dictó la Setena de arreglar caminos y generar proyectos de bienestar comunal en el informe de viabilidad ambiental. Además, a los vecinos se les prometieron empleos, proyectos co-

munales y más, a cambio de aceptar el impacto socio-ambiental del proyecto. Por la falta de cumplimiento y tras los impactos negativos, los vecinos realizaron manifestaciones y bloqueos en las calles de entrada al proyecto (Soto, 2013).

Este caso ilustra el comportamiento y la mal llamada responsabilidad social empresarial, que es caridad barata que ni siquiera se cumple. También visibiliza la falta de cumplimiento de los -de por sí débiles instrumentos de gestión socio-ambiental. Asimismo, pone en evidencia que solamente la resistencia y la organización frente a tales proyectos logra devolver algo de los millones de ganancias que las compañías gestoras se llevan a partir de nuestros bienes comunes y públicos.

Ahora, multipliquemos el conflicto con los siguientes factores: compañías más pequeñas, con márgenes de ganancia menor, que no poseen gran capacidad técnica ni económica para gestionar el ambiente ni la relación con las comunidades, y que tampoco quieren hacer mayores inversiones. Hablamos de varios proyectos donde ya existen otros usuarios del agua –incluyendo al ser humano- y un mercado centroamericano que urge de energía más barata que el petróleo. Todo potenciado por alguna de todas las propuestas de ley que abre parcial o totalmente a la iniciativa privada la producción de electricidad. Con todos estos ingredientes obtenemos un mega-combo eléctrico plus.

Referencias

- Araya, D. (2012, junio 2). Exportación de energía: ¿negocio para quién? *CRHoy*. Disponible en: <http://www.crhoy.com/exportacion-de-energia-negocio-para-quien/>
- Astorga, A. (2013, abril 31). Opinión: ¿Urgirá tanto extraer energía de los parques nacionales? *CRHoy*. Disponible en: <http://www.crhoy.com/opinion-urgira-tanto-extraer-energia-de-los-parques-nacionales/>
- Chacón, V. (2012, octubre 31). Pobladores de Peralta de Turrialba reclaman a Unión Fenosa por cambios en el río Reventazón. *Semanario Universidad*. Disponible en: <http://n1.semanariouniversidad.ucr.cr/index.php/component/content/article/1897-Pa%C3%ADs/7845-pobladores-de-peralta-de-turrialba-reclaman-a-union-fenosa-por-cambios-en-el-rio-reventazon.html>
- Durán, Osvaldo. (2013). Energía y explotación comercial de Parques Nacionales. *Cátedra de Agenda Nacional* [Presentación]. Disponible en: <http://www.feconcr.org/doc/geotermia/universidades/osvaldo-duranTEC.pdf>
- Empresa Unión Fenosa denunciada por tala ilegal de árboles en construcción de represa Torito 1. (2013, marzo 18). En *Telenoticias*. Disponible en: <http://www.teletica.com/Noticias/1697-Empresa-Union-Fenosa-denunciada-por-tala-ilegal-de-arboles-en-construccion-de-Represa-Torito-1.note.aspx>
- González, M. (2012, junio 25). Estado obligó a perder €300 mil millones al ICE. *La Prensa Libre*. Disponible en: <http://www.prensalibre.cr/lpl/nacional/66085-estado-obligo-a-perder-c300-mil-millones-al-ice.html>
- Instituto Costarricense de Electricidad (2001, junio). Lista de proyecto Privados con Elegibilidad y en estudio. Disponible en: http://feconcr.org/doc/Energi-a/Generacion%20Privada/lista_de_proyectos_privados_2.pdf
- Martín, R. (2004, octubre 2). Un giro por \$82 mil es clave. *Al Día*. Disponible en: http://www.aldia.cr/ad_ee/2004/octubre/02/nacionales1.html
- Monge, C. (2013, marzo 20). Proyecto eléctrico entre indecisión y nubarrones. *Pérez Zeledón.net*. Disponible en: <http://www.perezzeledon.net/9408/proyecto-electrico-entre-indecision-y-nubarrones/>
- Programa Estado de la Nación. (2004). *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. “Capítulo 4: Armonía con la naturaleza”. Disponible en: <http://www.estadonacion.or.cr/biblioteca-virtual/costa-rica/estado-de-la-nacion/informes-antteriores/informes-por-capitulo/informe-x/275-informe-x>
- Quirós, J. (2012, agosto 14). Vinculan Empresas Eléctricas Privadas con Campaña del PLN. *Diario Extra*. Disponible en <http://anteriores.diarioextra.com/2012/agosto/14/nacionales3.php>
- Setena (Secretaría Técnica Nacional Ambiental). (2013). Expedientes digitales. Disponible en: <http://www.setena.go.cr/>
- Siles, Z. (2011, setiembre 9). UCR recomienda rechazar Proyecto de Ley de Contingencia Eléctrica. Consejo Universitario. Noticias. Disponible en: <http://www.cu.ucr.ac.cr/noticias/2011/nota11-31.html>
- Soto, J. (2012, octubre 16). Empresa encargada de Proyecto Torito incumple disposición de la Setena. *CRHoy*. Disponible en: <http://www.crhoy.com/251897/>